

Nº 0 0 0 4 9 9

Casablanca,

30 ENE 2014

VISTOS:

1.-

La necesidad de adquirir 1.000 formatos de Licencias de Conducir con sobre termosellables para el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Casablanca.

2.-

Lo solicitado por el Director de Tránsito y Transporte Público.

3.-

Lo dispuesto en el artículo 8º letra d) de la Ley Nº 19.886.-

4.-

Las facultades que me confieren los artículos 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

I.-

Contrátese directamente a **CASA DE MONEDA DE CHILE, Rut 60.806.000-6**, la adquisición de 1.000 formatos de Licencias de Conducir con sobre termosellables para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por la suma de \$1.428.000.- I.V.A. incluido.

II.-

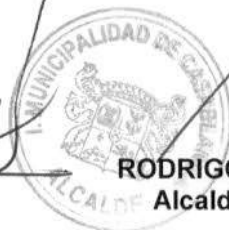
Impútese el cumplimiento de presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto Municipal Vigente.

III.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.



MARIA T. SALINAS VEGAS (S)
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Tesorería
Jurídico

JVA/nzr